

el contenido o la expresión— procedentes de la pluma del autor. Por la inexistencia de errores comunes, y en contra de lo que afirmó Lázaro Carreter, no es posible establecer un arquetipo; tampoco se puede señalar un *codex optimus*: los cuatro testimonios son independientes entre sí y cada uno de ellos se remonta a su autor. No es esta una práctica extraña en Quevedo, quien retocó otras creaciones suyas por motivos estilísticos o ideológicos: estos últimos son la causa principal de las peculiaridades del testimonio *B*, donde abundan las supresiones de pasajes motivadas por la autocensura.

Al mismo tiempo, en su análisis de los problemas textuales del *Buscón*, Alfonso Rey presenta un estado de la cuestión de las ediciones críticas de la obra, repasa la historia, características y el vínculo con el resto de versiones para cada una de ellas y, asimismo, intenta fijar su cronología, reconociendo que no es posible averiguar la fecha del más antiguo de los testimonios.

A continuación, en el orden en el que Alfonso Rey considera que lo retocó Quevedo, se presenta el texto de las cuatro versiones, cada una de ellas con su correspondiente aparato crítico y descripción bibliográfica: la versión *S*, *La vida del Buscavida, por otro nombre don Pablos* (pp. 7-106) editada con la colaboración de Ana García Fuentes; la versión *C*, *La vida del Buscón, llamado don Pablos* (pp. 107-211), con Santiago Díaz Lage; la versión *Z*, *Historia de la vida del Buscón, llamado don Pablos, ejemplo de vagamundos y espejo de tacaños* (pp. 213-344), con Rosario López Sutilo, que contiene un apéndice de las ediciones de la obra desde 1626 a 1648, y la versión *B*, que lleva el mismo título que la anterior (pp. 345-441), con Javier López Quintáns.

Esta cuádruple edición crítica proporciona el texto del *Buscón* en su diacronía;

si no se acepta este orden de escritura, el investigador dispone en cualquier caso del texto en sus diferentes estratos. Se propone así un nuevo y seguro camino para acercarse a los problemas textuales del *Buscón*, derivados de su compleja transmisión y agravados no sólo por el escaso conocimiento de los testimonios sino también, en ocasiones, por la miopía crítica. Tras el presente trabajo el estudio textual de la obra resultará más cómodo y fiable, lo que sin duda permitirá un mejor conocimiento del relato de Quevedo.

ISABEL HERNANDO MORATA

Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española, *Nueva gramática de la lengua española. Morfología. Sintaxis*, Madrid, 2009, LIV + 3885 págs.

Estamos ante una nueva edición de la Gramática de la Academia, una obra que se inscribe por tanto en la serie que se inició en 1771, fecha de la primera de tales Gramáticas académicas; en este caso se la ha llamado *Nueva gramática*, y resultaría muy oportuno que en una reimposición de ella que se haga con posibles modificaciones, se incorporase un epígrafe que aclarara el por qué de tal título, que desde luego dificulta objetivamente la denominación que en su día (¿dentro de veinticinco, treinta, cincuenta años?) se dé a una nueva edición; nuestra modestísima idea es la de que debe volverse al título empleado desde el Setecientos: *Gramática de la lengua...*

Una primera lectura de los muy amplios y desde luego complejos dos volúmenes publicados —falta el que ha de tratar de la pronunciación— da idea de los rasgos de esta *NGRAE* (hacemos uso de

esta sigla que sigue la establecida tradicionalmente), a saber:

1) Las Academias insisten en que se trata de una obra descriptiva y normativa, y sobre todo resulta en efecto muy descriptiva, es decir, muy analítica, y aquí reside su mayor mérito. La preparación y redacción han estado a cargo de un académico ponente, de numerosos colaboradores suyos contratados a tal efecto, y en unos momentos u otros de numerosas otras personas: en los preliminares llega a enumerarse e identificarse hasta a trescientas; nos encontramos quizá ante la presentación más logradamente descriptiva de nuestro idioma con que contamos.

Las propias Academias inscriben este texto en la serie de Gramáticas que han buscado «una descripción exhaustiva del idioma basada en citas textuales», y mencionan así entre otras la francesa de Grevisse; el texto de Maurice Grevisse ha estado presente en verdad —nos parece a nosotros— en la factura de la *Nueva gramática...*: ella ha podido constituir un ejemplo y estímulo para algún aspecto del diseño del cap. 1, para la abundancia de observaciones gramaticales que se hacen, para las alusiones diacrónicas, etc., aunque esta *Nueva gramática* es más amplia y detallada, y por esta búsqueda de la máxima adecuación descriptiva sus dos volúmenes —como ocurrirá con el de la fonética y fonología— constituyen instrumentos de trabajo que el buen filólogo (desde luego el aprendiz de filólogo que escribe estas líneas) tendrá siempre a mano en su mesa de estudio.

2) La obra se presenta como «normativa», si bien conscientemente se ha adoptado una actitud normativa que no es muy tajante, que tiende a ser débil y no fuerte: se recomiendan unos usos y no se recomiendan otros. Otros académicos de relieve han mantenido una postura distinta y

más decidida: Salvador Fernández Ramírez proclamó: «En cuestiones idiomáticas me siento un poco arrastrado más allá de las corrientes positivistas del siglo [XIX], corrientes que daban carta de naturaleza a todas las manifestaciones del lenguaje, y yo prefiero, como el maestro Ortega, la norma a la anarquía»; Fernando Lázaro Carreter mantenía en referencia a algunos usos idiomáticos —y lo dijo con humor desenfadado— que «la lucha debe convertirse en una firme cruzada general». Ya decimos que el haber adoptado una actitud que no es fuerte en lo normativo es consciente, y así debe registrarse en la serie histórica de las Gramáticas académicas.

Un caso en el que las actitudes respectivas del prof. Lázaro y de las Academias en su composición actual contrastan es el de los verbos que adoptan *-izar*, caso de «concretizar» en vez de «concretar», a saber: don Fernando Lázaro escribió —y lo escribió con verdadera voluntad de estilo o en tanto ejercicio de estilo—, un artículo periodístico verdaderamente demoledor acerca del hablar de «los lindos actuales», los que «hinchán de viento el idioma o inflalenguas» (el artículo lleva el título de «Lindo»); en tal página el autor hacía sorna festiva de estos verbos que «como farolillos multicolores alegran también el aire de ese lenguaje nocturno». La *Nueva gramática* (§ 8.10p) «desaconseja usar las variantes en *-izar* cuando son del todo equivalentes a formas derivadas mediante *-ar*», y advierte sin embargo que la forma verbal «concretizar» «se usa con profusión en la lengua estándar de muchos países americanos, en los que no es forma desprestigiada»; estaría bien que se documentase asimismo en la lengua culta tal empleo abundante. En este caso la indicación normativa quizá haya podido llegar tarde, pero a la vez se percibe una actitud acaso menos permisiva en el antiguo di-

rector de la Corporación española que en la *NGRAE*.

3. La presente Gramática tiene presentes tanto la lengua de España como la de Hispanoamérica, etc., y en esto continúa al anterior *Esbozo de una nueva Gramática* que la Corporación española publicó en 1973, y así el académico Antonio Tovar mantuvo: «El *Esbozo* —escribía— cambió totalmente la situación: la gran mayoría de ejemplos citados es de los siglos XIX y XX, y una parte considerable de estas autoridades es americana. [...] Surge claramente [...] un ideal panhispánico, en que el uso de un lado del Atlántico puede ser tan válido como el del otro». La actual *NGRAE* ya decimos que enlaza en su policentrismo o hispanoamericanismo idiomático con el *Esbozo*, que se amplía en verdad al haber colaborado en la factura del texto toda la Asociación de las Academias de la Lengua Española: las Academias —se nos dice— han asumido el principio «de que la norma tiene hoy carácter policéntrico», idea comprobada o defendida desde hace medio siglo por José Pedro Rona, don Ángel Rosenblat, por Juan Miguel Lope Blanch, de manera más implícita o indirecta por Dámaso Alonso, etc.

Por ej. Rosenblat proclamaba así en 1964: «Nuestras repúblicas hispanoamericanas, tan celosas de su independencia y su personalidad nacional, tan recelosas frente a toda imposición extraña, con amplios sectores cultos, ¿no han adquirido el derecho de forjar su propia norma, o subnorma, sobre el mejor uso de sus mejores hablantes? ¿Podrían abandonar sus propias peculiaridades y someterse a una norma única venida de fuera? [...] No podrían [...]. No hay más remedio que admitir que el habla culta de Bogotá, de Lima, de Buenos Aires o de México es tan aceptable como la de Madrid. La realidad lingüística

postula, para la lengua hablada culta, una pluralidad de normas»; según queda recogido, las Academias hispánicas estiman hoy el que se llama y llaman «carácter policéntrico» de la norma lingüística del español.

Ningún hispanohablante sensato pensará que los españoles somos los dueños del idioma (según hizo Clarín en su día), y coincidirá así en la idea de tal policentrismo, de que se estime la vigencia y legitimidad de una pluralidad de normas, pero *tal pluralidad* (creemos nosotros) *ha de ser de normas o usos cultos y prestigiosos: si se concediese —en aras de la exhaustividad de la descripción— una cierta análoga validez a unos y otros usos —y sobre todo si los hablantes creyesen eso—, podría llegar a favorecerse la dialectalidad interior de la lengua, y en definitiva —a largo plazo— la fragmentación idiomática*. Una menor permisividad normativa es el precio que ha de pagarse en aras de la unidad de la lengua, que es el bien superior; *las veintidós Academias (nos parece a nosotros) no pueden ser tachadas de autoritarias en ningún caso si acentúan algo más de lo que lo hacen ahora sus prescripciones normativas, pues lo que harían con ello es velar por la unitariedad de nuestra lengua*.

Constituye un atributo natural de las lenguas humanas su fragmentación interior, la dialectalidad interna que las caracteriza en tanto códigos, pero independientemente de esta dialectalidad que se impone como necesaria, cabe favorecer la unidad del español mediante el establecimiento de la que se ha llamado una norma hispánica ideal, que contuviese el conjunto policéntrico de normas cultas; si lo normativo llegasen a asimilarlo los hablantes a algo permisivo y laxo, la dialectalidad del idioma se multiplicaría, y a más largo plazo la fragmentación va a resultar inevi-

table. Juan Miguel Lope Blanch creía que en 1972 era «opinión hoy generalizada que la unidad fundamental del español puede mantenerse dentro de una variedad regional multiforme. Y que esa unidad básica debe procurarse con absoluto respeto a cada una de las normas particulares [... ] a las variedades nacionales tal como las usan los hablantes cultos». *La adecuación descriptiva reclama que se preste atención lo mismo a la lengua de Cervantes que al hablar de Maradona, pero podría hablarse asimismo —proponemos— de una adecuación normativa, según la cual los usos cultos y ejemplares deben quedar bien establecidos frente a los que sólo derivan de la falta de instrucción. Facilitar las quiebras en el idioma por una normatividad no suficientemente fuerte —según los casos—, puede llevar a más largo plazo a la temida ininteligibilidad o falta de comprensión entre los hablantes.* La educación idiomática que se amolde a todas las variedades cultas de la lengua española, será el mejor instrumento para la salvaguarda de la unidad en el hablar.

En opinión de Amando de Miguel, «a partir de la *Nueva Gramática*, esa ventaja [de que el español «mantiene escasas variaciones regionales o de clase social frente a lo que sucede con el inglés»], va a menguar un poco».

4. Por necesidades del análisis y de la exposición, y en la búsqueda del pormenor en ese análisis, esta *NGRAE* contiene un visible componente teórico que acaso al profesional de los estudios gramaticales le parecerá quizá pequeño, pero que fuera de esa minoría tan pequeña de hispanohablantes puede resultar difícil de entender; en este sentido creemos que algunas nociones y términos no se deben dar por sabidos —ya lo hizo Fernández Ramírez en sus escritos—, sino que cabría explicarlos con brevedad y claridad. De hecho las pro-

pias Academias tienen a su obra por «un tratado gramatical» descriptivo y normativo (p. XLIV); la extensión, el detalle, etc., hacen en efecto que estemos ante un «tratado» de Gramática española, y en este sentido el propio Amando de Miguel estima: «La *Nueva gramática* está pensada como un texto para profesionales. [...] El lector no profesional (que somos casi todos) lo que busca en la *Nueva gramática* es una prescripción de «cómo se dice» correctamente esto o lo otro. [...] Por lo menos sería conveniente que se utilizara más veces el criterio de lo que prescribe o recomienda la norma culta». Ya queda apuntado que esto es de gran interés, que se aluda a las normas cultas vigentes en el mundo hispánico, que quede claro que los usos pueden ser o no cultos, y de ahí la importancia de los buenos autores en cuanto «autoridades» idiomáticas; descriptivamente han de recogerse muchos y muy variados testimonios, mas normativamente no todos ellos tienen la misma ejemplaridad.

El mismo prestigioso filólogo J. M. Lope proclamó que el gramático «no debe limitarse a conocer y describir, sino que debe también juzgar, evaluar y corregir, por antipático que nos parezca hacer tal cosa en nuestros días».

5. En relación con lo dicho en el anterior párrafo 3, puede volver a citarse por su relieve —hemos aludido ya a él en otra ocasión— el caso de un momento de esta *NGRAE* en el que se dice: «En español no se usó *calentar* sino hasta el siglo XIII», lo que quiere decir sin duda ‘desde el siglo XIII’. Se trata de un rasgo idiomático de parte de Hispanoamérica al que se hallan referencias en varios lugares de nuestro texto, y que —referido a México— llamó la atención del aludido prof. Lope Blanch, quien estampó unas consideraciones acerca de la ruptura en la unidad del idioma

que supone tal pauta de empleo, a saber: «En el español hablado en México la preposición *hasta* — así como la locución conjuntiva *hasta que* — han adquirido una función temporal no sólo diferente, sino contraria a la función que durante siglos han desempeñado en el español general: la de indicar el límite *inicial* de una acción durativa o simplemente el momento *puntual* de su realización, en vez de señalar el límite *final* de la acción. Así sucede en casos como «La ventanilla se abre *hasta* las doce» o «Lo entierran *hasta* el domingo» o «*Hasta que* se casó comió decentemente», que en español general significarían que la ventanilla sería cerrada a las 12, que el domingo exhumarían al pobre difunto o que una vez casado dejó de comer bien, siendo así que lo que los mexicanos quieren decir en tales casos es que la tal ventanilla se abre *a* las doce, que el cadáver será enterrado precisamente el domingo, y que el buen hombre pudo *empezar* a comer bien una vez que se casó ... es decir, *lo contrario* de lo que tales sintagmas expresan en español general. Grave caso de fragmentación lingüística, puesto que altera radicalmente el contenido de la comunicación». En esta oportunidad la presente Nueva Gramática «recomienda evitar» la ambigüedad de *abrimos hasta las cuatro*, pero estamos en esto con don Juan Miguel: debe evitarse la significación americana de *hasta*, ya que introduce una quiebra en la unidad del español; de acuerdo con su propio criterio de evitar esta clase de sintaxis ambigua, el texto de la *NGRAE* debería quedar retocado — si así se estima — en la redacción actual de este asunto.

El uso mexicano de *hasta* del que repetidamente se lamentó Lope, ya que introduce una quiebra de intercomprensión entre los hispanohablantes, es un uso que sin embargo se atestigua desde los tiempos

medievales en la lengua patrimonial. La continuación del *Diccionario de construcción y régimen* de Cuervo menciona entre otros dos pasajes de Berceo que ilustran el significado peninsular español y el mexicano de *hasta*, aunque por desdicha no hace el más mínimo análisis ni comentario, y de esta manera los presenta como si resultasen análogos: son respectivamente «Hasta vea la carta» ‘hasta que vea la carta’, y «tú serás finado hasta el trenteno día» ‘tú serás finado en el treinteno día’. El buen filólogo Daniel Devoto hizo por su parte las modernizaciones de estos pasajes que nosotros acabamos de transcribir, y bien se ve que supo que el segundo empleo de la preposición tiene un significado de ‘en’.

6. Esta obra se halla concebida en cercanía de algunas ciencias formales (lógica, semántica filosófica, etc.), y de manera más alejada de algunas ciencias culturales — filología, Historia literaria, ... —, lo que da lugar en algunos pasajes al buen desarrollo del análisis y — sin embargo — a algunas fallas en lo filológico idiomático y cultural, que es lástima que empañe la nitidez de ese análisis. Paul Kretschmer — en versión castellana precisamente de Salvador Fernández Ramírez — escribió unas palabras que resultan enteramente pertinentes en este contexto; tales palabras decían: «La actividad lingüística [entiéndase ‘el trabajo en Lingüística’ ...] como todas las disciplinas que van a buscar sus fuentes en textos literarios, necesita el instrumento de la filología para la recta comprensión y la interpretación crítica de la tradición idiomática»: el significado de algunas voces o fórmulas verbales deberá quedar así cambiado quizá o retocado en algunos pasajes del texto tal como se halla redactado ahora.

Lo estrictamente gramatical reclama se lo estudie en tanto algo inmanente y for-

mal, y así debe hacerse; los decursos hablados o escritos precipitan siempre —no obstante— en significados, en significaciones, y para entender tales significados hacen falta saberes acerca de la cultura, de la tradición literaria, etc. *No hay análisis gramatical sólo con Gramática: hace falta además y conjuntamente la Filología.* La *felix culpa* de la filología reside justamente en atender a lo idiomático, pero no sólo a lo idiomático que sea necesario.

Si se ven los primeros epígrafes del cap. 19 («Los cuantificadores»), se comprobará cómo en efecto la *NGRAE* hace uso de conceptos lógicos, y atiende quizá menos a saberes filológicos que hubiesen resultado imprescindibles.

7. Lo que según nuestro leal entender las cosas se encuentra menos logrado de la actual versión de la Gramática académica es esto que decimos, lo filológico del texto: las referencias cronológicas; algunos significados léxicos; en general varias de las cuestiones relacionadas con la diacronía del idioma; la manera de estar redactadas las referencias bibliográficas en la «Nómina de textos»; etc. En todo esto —que aunque no es centralmente gramatical, no deja de afectar a una obra que debe tener una factura lo más acabada y ejemplar posible—, creemos honradamente que las páginas de la *NGRAE* precisan de una revisión.

En sus muchos logros de análisis gramatical y en esta menor preocupación por lo filológico la obra responde al que nosotros creemos que es el estado de los estudios de lengua y literatura en España durante las décadas últimas —y lo decimos ahora de manera absolutamente general—: gran virtuosismo gramatical y una cierta quiebra evidente de la perspectiva filológica, aunque ambas subespecialidades resultan necesarias: lo gramatical más estricto resulta imprescindible y debe

cultivarse monográficamente, pero la perspectiva filológica más amplia no es menos necesaria para saber interpretar los significados; para saber utilizar las ediciones más fiables de los textos; para saber situar cada texto en su siglo al menos; simplemente para redactar con corrección una ficha bibliográfica, etc. En ese espíritu se movieron cerca en el tiempo de nosotros Salvador Fernández Ramírez, Rafael Lapasa, Álvaro Galmés, etc., y su lección no debe permanecer oculta.

8. Desde luego el propósito profesional de que nuestro idioma poseyese una Gramática hecha con el pormenor que poseen las de otras lenguas sí queda alcanzado, y este mérito es evidente, aunque ello no quiera decir que la obra presente vuelva inútiles otras obras anteriores, pues en las ciencias humanas cada logro valioso se avalora por sí mismo y no hace prescindibles los anteriores: Valle-Inclán no hace inútil a Cervantes, ni Cervantes al Mateo Alemán inmediatamente anterior. Por ej. las perspectivas de análisis y los análisis que propuso el mencionado varias veces prof. Lope Blanch tienen —nos parece a nosotros— un evidente interés, y las circunstancias meramente externas de que este autor ya no se encuentre entre nosotros y de que sus libros mexicanos lleguen difícilmente a España no deben hacer que sus contribuciones queden inadvertidas. Y así sucesivamente.

9. En fin queda apuntado que los criterios normativos de las Academias se han manifestado ahora de manera distinta a como lo han hecho en otras ocasiones. El estudio de las sucesivas ediciones del *DRAE* muestra que el criterio de adopción de neologismos, de americanismos, etc., no ha sido siempre el mismo en la historia de este léxico, y de manera análoga los criterios de elaboración de la Gramática académica no han sido siempre uniformes;

ya queda advertido cómo don Antonio Torvar señaló en este sentido algunas innovaciones del *Esbozo*, y desde luego la presente *NGRAE* resulta muy innovadora, aunque las limitaciones que tiene siempre todo lo humano hayan impedido que estemos ante un texto completamente acabado.

Quedan enumerados algunos de los caracteres que presenta la *Nueva gramática de la lengua española. Morfología. Sintaxis*, tal como nosotros los hemos entendido en una primera lectura; desde luego somos muy conscientes de que una idea más exacta de qué es esta obra sólo será posible cuando se hallen publicados el tomo pendiente acerca de la pronunciación, más las versiones abreviada y escolar de ese texto. Por otro lado ya hemos empezado a hacer una segunda lectura de la obra, y hemos empezado a apuntar algunos hechos estrictamente gramaticales en los que asimismo cabría introducir reformulaciones.

En tanto algún comentario más específico acerca de lo ahora publicado, apuntamos sólo cinco:

a) El epígrafe 1.2 presenta las diferentes «clases de gramática», y creemos que debe añadirse a las que se enumeran una: la llamada «Gramática General», materia que ha dado lugar en la Universidad española durante cerca de cincuenta años a una cátedra rotulada con este título, y que cuenta con una obra clásica: la de Louis Hjelmslev *Principios de gramática general*. No hubieran estado fuera de lugar unas líneas dedicadas a este asunto.

b) En la búsqueda de una gran adecuación descriptiva, la *NGRAE* se ha propuesto atender a la variabilidad interna de la lengua, a los que llama «tipos de variación lingüística», en los cuales distingue los «sociolectos» y los «niveles de lengua», es decir, los estilos o registros»; de otra parte habla de los «niveles de análisis».

Sin embargo y enseguida, identifica los «niveles de lengua» con los «sociolectos», con lo que la redacción resulta un poco equívoca: aunque a veces se denominan «niveles» de uso del idioma lo mismo a los sociolectos que a los estilos, creemos que en la literatura técnica (Rona, E. Coseriu, D. Catalán, M. Alvar López) resulta más frecuente entender por tales niveles los sociolectos. Una lectura entera de la obra muestra que ciertamente se registran respectivamente lo mismo la oposición lengua popular/lengua culta, que la que se da entre lengua coloquial/lengua formal, si bien queda más atendida —tenemos esa impresión de lector— la primera de estas diferencias; en el volumen que está por hacer de Fonética, acaso encontremos información más en detalle acerca de los denominados «niveles socio-culturales» de las hablas hispánicas. En otras palabras, los sociolectos indican una variedad diatópica, mientras que a las variaciones de registro se las llama a veces diafásicas.

c) La lectura de los párrafos dedicados a definir las clases de palabras han dejado la sensación a algún lector del texto con el que hemos hablado, de que se esperaba algo más y algo quizá más desarrollado *en la definición* de esas clases y de los que se denominaban accidentes gramaticales: cuando se expone el género, el sustantivo, el adjetivo, el pronombre, ...

d) La *NGRAE* expone: «Cuando funcionan como atributos, los adjetivos valorativos van precedidos por el artículo indefinido *un / una*, sobre todo si tienen sentido peyorativo [...En] el llamado *UN* enfático el que habla adscribe al sujeto a un grupo definido por una serie de cualidades, casi siempre expresa o veladamente negativas. [...] En *Eres un viejo* [...] *viejo* es un sustantivo CUALIFICATIVO obtenido a través del llamado *un enfático*». Amado Alonso —en la traza de Bello, y

según se sabe— aludió en explicaciones clarividentes a este «un» enfático, pero hay casos fácilmente imaginables en el que las cualidades que se designan no son casi siempre negativas, sino positivas, favorables, y connotan incluso admiración. Don Amado decía que en estas construcciones de artículo enfático «al desdoblarse el individuo (*un*) y la clase [...] se destaca y encarece la plena significación de la clase y el hecho de que aquel individuo la encarna». Creemos en definitiva que unas veces las cualidades del grupo al que se adscribe al individuo son de naturaleza positiva, y otras no.

e) Bastante avanzado el texto, el § 31.2 aparece dedicado a «las conjunciones copulativas»; por ej. se interpreta que «los procesos de polisíndeton» están dirigidos «a lograr mayor energía en la expresión», esto es, a lograr énfasis o relieve, si bien (creemos) algunos de los ejemplos que se mencionan dan lugar a un claro sentido —nos parece— de ‘intensidad’. En cuanto al concepto de «asíndeton» se emplea en un significado amplio o laxo, pues en el ejemplo que se transcribe de Manuel Vázquez Montalbán no estamos ante voces que podrían o deberían estar unidas mediante cópula, como tampoco la conjunción puede o debe emplearse en estos pasajes de la Pardo Bazán: «entonces solía asomarse al pasillo un hombre grueso, rubio, calvo» (resultaría raro o forzado escribir en el lenguaje novelístico \*un hombre grueso, y rubio, y calvo»); «un estudio arduo, abstracto, cotidiano» (resultaría raro \* «un estudio arduo, y abstracto, y cotidiano»).

La observación de que «en los grupos binarios de adjetivos coordinados se observa cierta tendencia a situar en primer lugar el que tiene menor número de sílabas» puede ilustrarse asimismo con esta cita de la misma doña Emilia: «una des-

cripción fiel, circunstanciada y afrodisiaca», en la que ciertamente vemos el orden de cinco sílabas antes de seis sílabas, etc.

Por igual leemos en el presente epígrafe: «La coordinación de unidades léxicas idénticas, por lo general nombres y verbos escuetos o sin modificadores, tiene un valor intensivo o cuantitativo. [Son] construcciones [...como] *Sacaron sacos* y *sacos de escombros* (‘cada vez más sacos’)». Seguramente puede que ocurra que para el sentimiento idiomático de quien haya redactado estas líneas el pasaje posea un valor intensivo —pues la conciencia lingüística de los hablantes está también escindida y dialectalizada—, pero la mayoría de los hispanohablantes no verá en él sino un significado cuantitativo (‘muchos sacos’); la otra expresión que se cita *Sacaron sacos* y *más sacos* resulta por igual cuantitativa, tal como se reconoce. Hemos leído todos los ejemplos que se mencionan en este epígrafe 31.2k, y según nuestro sentimiento de la lengua cabría diferenciar los que poseen significado intensivo, los que lo tienen cuantitativo, y los que resultan intensivo-cuantitativos.

En fin déjese nos mencionar una pauta no idéntica pero que puede considerarse, que hemos encontrado asimismo al leer a doña Emilia Pardo Bazán: «El novio usaba y abusaba de su privilegio de dar conversación a Carmen», de significado más cuantitativo que intensivo —nos parece— .

\* \* \*

El patrimonio de obras referidas a la lengua española se ha enriquecido de manera notoria con esta *Nueva gramática de la lengua española. Morfología. Sintaxis*, aunque ya decimos que tal patrimonio poseía ya muy valiosos logros, muchos de ellos venidos del Continente americano:



los escritos de Andrés Bello y de Rufino José Cuervo —don Rufino, al igual que don Ramón Menéndez Pidal, fue un gigante—; Amado Alonso y Pedro Henríquez Ureña; Ana María Barrenechea; Berta Elena Vidal; Lidia Contreras; Lope; José Joaquín Montes; Concepción Company (autora hispano-mexicana); y muchos autores más. Al leer despacio sus textos se ve bien la riqueza que encierran, y el conjunto de datos e interpretaciones que se exponen en ellos y que se podrían aprovechar.

Si nuestros alumnos de la UNED tienen la deferencia de leer las presentes consideraciones, harán bien en tomar la obra que comentamos como un instrumento diario de trabajo (a la vez que otros que asimismo importan, como por ej. esa joya que es a los ciento seis años de su primera edición el *Manual de gramática histórica española* de don Ramón Menéndez Pidal), y eso es lo que nosotros hemos empezado a hacer. Hay que alegrarse de que esta Sintaxis, la que dirige Concepción Company, etc., se hallen ya —aunque sólo en parte la segunda— en el mercado: nosotros saludamos ahora esta *NGRAE*, hemos empezado a aprender de ella, y hemos querido —con el respeto que se debe a cualquier autor que se tome su trabajo en serio, y con cordialidad sana—, aportar algo —con el presente y con otros escritos que ya tenemos hechos— a la *NGRAE*, haciendo notar algunas cosas que según nuestro honrado entenderlas cabe retocar, variar o corregir en ella. Según escribió el filólogo don Alonso Zamora, siempre ocurre que «la imperfección asedia y el resultado sigue a la espera de nuevos pulimentos».

FRANCISCO ABAD

RICCI, Cristián H., *El espacio urbano en la narrativa del Madrid de la Edad de Plata (1900-1938)*, de Cristián H. Ricci, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2009, 324 págs.

Además de un motivo literario de primer orden, la ciudad ha sido para la literatura un escenario incomparable, un marco espacial, geográfico y paisajístico en el que se han desarrollado las más variadas tramas novelísticas. Si podemos considerar el siglo XX como el siglo en el que triunfan las grandes metrópolis y se impone la forma de vida urbana, es bastante lógico pensar en el auge durante esta centuria, de lo que algunos llaman «literatura urbana», en el sentido de una literatura cuya acción se desarrolla básicamente en el ámbito y el contexto de la ciudad. Si esto es visible a un nivel general, más lo es, si cabe, a un nivel más concreto, centrado en esas grandes ciudades y capitales que han sido a la vez, escenario y protagonistas de algunas de las grandes obras de la literatura universal. En el caso de algunas de estas grandes urbes, su nombre ha quedado unido ya, para siempre y de forma insoslayable en nuestro imaginario, al de esos otros ilustres nombres cuyos retratos urbanos ya forman parte de un canon, de una forma de describir y escribir la ciudad: Londres y Dickens, París y Balzac, Dublín y Joyce, Lisboa y Pessoa; son sólo algunos —quizá los más célebres— de estos binomios inseparables.

En el caso de la literatura española, el foco de atención se ha dirigido —fundamentalmente— a dos núcleos urbanos: Barcelona y Madrid. Si la Barcelona más literaria ha sido la modernista y vanguardista, la ciudad cosmopolita de los ochenta y noventa descrita por Eduardo Mendoza, Quim Monzó o Vila-Matas, en el caso de Madrid, quizá sea el primer tercio del siglo, el momento en que más litera-